

- 888** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 196/1988, de 24 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 284, de 26 de noviembre de 1988.*
- Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 196/1988, de 24 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 284, de 26 de noviembre de 1988, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:
- En la página 3, segunda columna, párrafo 6. línea 13, donde dice: «carácter social», debe decir: «carácter penal».
- 889** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 197/1988, de 24 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 284, de 26 de noviembre de 1988.*
- Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 197/1988, de 24 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 284, de 26 de noviembre de 1988, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:
- En la página 6, segunda columna, párrafo 2, línea 7, donde dice: «medianamente», debe decir: «mediatamente».
- En la página 6, segunda columna, párrafo 7, línea 7, donde dice: «aprobar», debe decir: «probar».
- En la página 7, primera columna, párrafo 7, línea 8, donde dice: «art. 31.1», debe decir: «art. 43.1».
- 890** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 198/1988, de 24 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 284, de 26 de noviembre de 1988.*
- Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 198/1988, de 24 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 284, de 26 de noviembre de 1988, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:
- En la página 8, segunda columna, párrafo 3, línea 1, donde dice: «interpuesto», debe decir: «interpuso».
- 891** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 201/1988, de 27 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 284, de 26 de noviembre de 1988.*
- Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 201/1988, de 27 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 284, de 26 de noviembre de 1988, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:
- En la página 14, primera columna, párrafo 4, línea 6, donde dice: «por orientar», debe decir: «por violentar».
- En la página 15, primera columna, párrafo 4, línea 5, donde dice: «a petición», debe decir: «a su petición».
- En la página 16, primera columna, párrafo 2, línea 12, donde dice: «las SSCC», debe decir: «las SSTC».
- En la página 16, primera columna, párrafo último, línea 6, donde dice: «toda reglación», debe decir: «toda regulación».
- En la página 16, segunda columna, párrafo 1, línea 7, donde dice: «priva», debe decir: «prive».
- En la página 17, segunda columna, párrafo 4, línea 7, donde dice: «esta Comunidad Autónoma para», debe decir: «esta Generalidad para».
- 892** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 202/1988, de 31 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 284, de 26 de noviembre de 1988.*
- Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 202/1988, de 31 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 284, de 26 de noviembre de 1988, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:
- En la página 17, primera columna, párrafo 8, línea 1, donde dice: «amparo núm. 533/87», debe decir: «amparo 522/87».
- En la página 17, segundo columna, párrafo 7, línea 2, donde dice: «Ramos Casarrubio», debe decir: «Ramos Casarrubio».
- 893** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 203/1988, de 2 de noviembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 284, de 26 de noviembre de 1988.*
- Advertidos errores en el sumario y en el texto de la Sentencia número 203/1988, de 2 de noviembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 284, de 26 de noviembre de 1988, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:
- En la página 2, primera columna, párrafo 3, línea 2, donde dice: «244/1988», debe decir: «244/1986».
- En la página 19, primera columna, párrafo 3, línea 2, donde dice: «244/1988», debe decir: «244/1986».
- En la página 20, segunda columna, párrafo 2, línea 4, donde dice: «las SSTT», debe decir: «las SSTC».